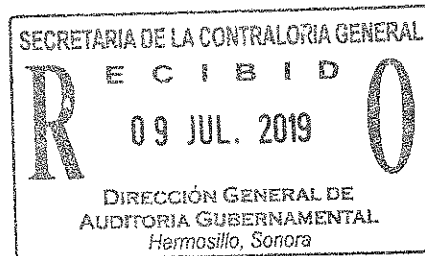


HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO

**INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**





HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018**

ÍNDICE

Introducción

- I. Constitución del Organismo**
- II. Objeto**
- III. Constitución del Patrimonio**
- IV. Integración del Consejo Directivo**
- V. Operación de la Entidad**
- VI. Desarrollo de la Revisión**
- VII. Resumen de Resultados**
- VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 30A/2018**

Oficina Obregón
Puebla No. 451 Norte
Entre Morelos y Yaqui
Col. Centro, 85000
Cd. Obregón, Son.
+52 (644) 413 9000 Tel
+52 (644) 413 9009 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Asunto: Informe de Auditoría a diciembre 2018

Organismo: HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO

**Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
H. Secretario de la Contraloría General
Presente.**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

I n t r o d u c c i ó n

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 (Segunda Etapa), enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros **del HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO**, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, y también las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

I. Constitución del Organismo

HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO (HGE) (la Entidad), es un organismo público descentralizado de **Servicios de Salud de Sonora (SSS)**, de acuerdo con lo que indica el reglamento interior de la Entidad publicado el 9 de diciembre de 1999; a su vez, **SSS**, es un organismo público descentralizado que fue constituido el 10 de marzo de 1997 conforme a la Ley 269 publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

1) Costo histórico

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

2) Base de registro

Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013.

3) Fundamento Legal

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales. Cuando existan conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

4) Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en este tipo de bienes son consideradas como un aumento en los Activos Fijos del Organismo. Para los Activos Fijos donados, solamente se registra el efecto patrimonial de dichas donaciones. Estas inversiones son reconocidas a su valor histórico original, de acuerdo a lo que indican los principios básicos de contabilidad gubernamental, sin considerar los efectos de su actualización. Los registros contables de la Entidad incluyen inmuebles que cuentan con valores contables sustancialmente inferiores a los valores de inmediata realización a la fecha de los estados financieros.

Compromisos y contingencias

a) De carácter laboral

Obligaciones laborales al retiro y otras

En atención a lo que establecen las condiciones generales de trabajo celebrados entre la Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Asistencia (SNTSSA), a partir de recursos federales la Entidad se compromete al pago de primas de antigüedad después de 5 años de servicio por un importe del 5% sobre el salario y servicios especiales por cada año de servicio, la cual se entrega al trabajador en forma

quincenal. Los pagos por estos conceptos o cualquier otro que pudieran tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, según la Ley Federal del Trabajo y las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos del ejercicio en que sean exigibles.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), este organismo tiene a su cargo las prestaciones por pensiones y jubilaciones; la Entidad tiene la obligación de pagar las aportaciones a su cargo y las retenciones efectuadas a los trabajadores derivadas de éstos conceptos.

b) De carácter fiscal

Según lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Entidad no es contribuyente de este impuesto; sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de las contribuciones por pagos efectuados a terceros sujetos a retención, tales como: honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se esté obligado a ello.

II. Objeto

La Entidad tiene como objetivos organizar y operar los servicios de salud a población abierta en el Estado, participar en el sistema estatal de salud, proteger la salud de los habitantes del Estado, promover y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud, así como realizar acciones para mejorar la prestación de los servicios de salud a los habitantes, con los recursos proporcionados por los gobiernos Federal y Estatal, y los ingresos por cuotas de recuperación que recibe por los servicios que presta de atención médica y hospitalaria.

Resumen de las principales políticas contables

Enseguida se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

- a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y la Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

III. Constitución del Patrimonio

El patrimonio se integra por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles (adquiridos y donados) y los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado. Asimismo el patrimonio se integra por los remanentes o déficit acumulados de ejercicios anteriores.

IV. Integración del Consejo Directivo

Órganos de Gobierno

La Entidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno

- I. La Junta de Gobierno
- II. El Presidente Ejecutivo; y
- III. El Coordinador General Administrativo

Las principales facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno son entre otras establecer las directrices generales, y las estrategias básicas para el logro de los objetivos de la Entidad, implementar las medidas de control y auditoria necesarias para dichos efectos y vigilar la implementación de las medidas correctivas a que hubiere lugar.

Sesiones celebradas

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2018, el Consejo Directivo ha celebrado una sesión ordinaria, según consta en acta número 87 de fecha 24 de abril de 2018 y dos extraordinarias, según actas 86 y 88 celebradas el 14 de febrero y 7 de junio del año en curso, respectivamente.

Durante el periodo comprendido del 1º. de julio al 31 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo ha celebrado una sesión ordinaria, según consta en acta número 89 de fecha 10 de julio de 2018 y tres extraordinarias, según actas 90, 91 y 92 celebradas el 22 de agosto, 28 de septiembre y 16 de octubre de ese mismo año, respectivamente.

V. Operación de la Entidad

El área de operación comprende el Estado de Sonora, y las oficinas de la Dirección General se encuentran ubicadas en Boulevard Luis Encinas Johnson S/N, Col. San Benito, 83000 Hermosillo, Sonora.

VI. Desarrollo de la Revisión

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros del **HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO** por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 (Segunda Etapa), la cual llevamos a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad, con el propósito de comprobar que la información contenida en los estados financieros se apegue a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables.

Periodo de la Revisión

La auditoría practicada a los estados financieros comprende el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 (Segunda Etapa).

Alcance del trabajo

Análisis

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

Organización General

Con el objetivo principal de evaluar el sistema de organización de la Entidad, efectuamos una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente al **HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO**, de donde nos permitimos comunicar lo siguiente:

El Organismo cuenta con dos manuales, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
-

Asimismo, el contenido de dos catálogos:

- Catálogo de Cuentas
- Catálogo de Puestos

VII. Resumen de Resultados

Estado de Situación Financiera

	Saldo al		Importe	
	31 de diciembre		analizado	%
	<u>de 2018</u>			
A c t i v o				
Activo Circulante				
Fondos Fijos	\$ 4,800	\$	4,800	100
Bancos	8'975,928		8'975,928	100
Cuentas por Cobrar	6'696,869		6'696,869	100
Otras Cuentas por Cobrar	2'761,029		2'761,029	100
Almacén	39'056,937		39'056,937	100
Anticipo a Proveedores	1'596,679		1'596,679	100
	-----		-----	-----
Total de Activo Circulante	\$ 59'092,242	\$	59'092,242	100
	-----		-----	-----
Activo Fijo				
Terreno	\$ 17'540,660	\$	17'540,660	100
Mobiliario de administración	3'119,746		3'119,746	100
Equipo de administración	1'391,489		1'391,489	100
Equipo educación y recreativo	197,052		197,052	100
Maquinaria y Eq. Industrial	12'603,262		12'603,262	100
Eq. y aparatos de comunicación electrónica	166,361		166,361	100
Maquinaria y equipo electrónico	14,626		14,626	100
Equipo de comunicación electrónica	8'196,022		8'196,022	100
Vehículos y Eq. Terrestre	5'963,605		5'963,605	100
Equipo médico	111'815,520		111'815,520	100
Instrumental médico	7'343,654		7'343,654	100
Herramientas	75,595		75,595	100
Refacciones y accesorios menores	88,070		88,070	100
Eq. de seguridad pública	149,492		149,492	100
Software	947,563		947,563	100

Depósitos en garantía	50,854	50,854	100
Total de Activo Fijo	\$ 169'663,571	\$ 169'663,571	100
Total del Activo	\$ 228'755,813	\$ 228'755,813	100

**Saldo al
31 de diciembre
de 2018**

**Importe
analizado**

%

Pasivo

Proveedores	\$ 336'096,885	\$ 336'096,885	100
Acreeedores Diversos	1'585,199	1'585,199	100
Cuotas Pendientes de Recuperar	6'696,869	6'696,869	100
Impuestos y Retenciones	1'423,261	1'423,261	100
Provisiones	27,841	27,841	100
Arrendamiento Pend. de Cobro	1'477,172	1'477,172	100
Total del Pasivo	347'307,227	347'307,227	100

Capital Contable

Patrimonio	(106'685,466)	(106'685,466)	100
Resultados del Ejercicio	(11'865,948)	(11'865,948)	100
Total Capital Contable	(118'551,414)	(118'551,414)	100
Total del Pasivo y Capital Contable	\$ 228'755,813	\$ 228'755,813	100

Estado de Actividades

Por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018

	Importe al 31 de diciembre de 2018	Importe analizado	%
Ingresos y Otros beneficios	\$ 170'366,048	\$ 170'366,048	100
Gastos y Otras Pérdidas	(182'231,996)	(182'231,996)	100
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (11'865,948)	\$ (11'865,948)	100

Resumen de importes observados

Estado de Situación Financiera

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Importe observado	%
A c t i v o			
Activo Circulante			
Fondos Fijos	\$ 4,800	\$ -	-
Bancos	8'975,928	-	-
Cuentas por Cobrar	6'696,869	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	2'761,029	-	-
Almacén	39'056,937	-	-
Anticipo a Proveedores	1'596,679	-	-
	-----	-----	-----
Total de Activo Circulante	\$ 59'092,242	\$ -	-
	-----	-----	-----
Activo Fijo			
Terreno	\$ 17'540,660	\$ -	-
Mobiliario de administración	3'119,746	-	-
Equipo de administración	1'391,489	-	-
Equipo educación y recreativo	197,052	-	-
Maquinaria y Eq. Industrial	12'603,262	-	-
Eq. y aparatos de comunicación electrónica	166,361	-	-
Maquinaria y equipo electrónico	14,626	-	-
Equipo de comunicación electrónica	8'196,022	-	-
Vehículos y Eq. Terrestre	5'963,605	-	-
Equipo médico	111'815,520	-	-
Instrumental médico	7'343,654	-	-
Herramientas	75,595	-	-
Refacciones y accesorios menores	88,070	-	-
Eq. de seguridad pública	149,492	-	-
Software	947,563	-	-
Depósitos en garantía	50,854	-	-
	-----	-----	-----
Total de Activo Fijo	\$ 169'663,571	\$ -	-
	-----	-----	-----
Total del Activo	\$ 228'755,813	\$ -	-
	=====	=====	=====

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Importe observado	%
<i>Pasivo</i>			
Proveedores	\$ 336'096,885	\$ 4'501,891	1
Acreedores Diversos	1'585,199	-	-
Cuotas Pendientes de Recuperar	6'696,869	-	-
Impuestos y Retenciones	1'423,261	-	-
Provisiones	27,841	-	-
Arrendamiento Pend. de Cobro	1'477,172	-	-
	-----	-----	----
Total del Pasivo	\$ 347'307,227	\$ 4'501,891	1
	=====	=====	===
<i>Capital Contable</i>			
Patrimonio	(106'685,466)	-	-
Resultados del Ejercicio	(11'865,948)	-	-
	-----	-----	----
Total Capital Contable	(118'551,414)	-	-
	-----	-----	----
Total del Pasivo y Capital Contable	\$ 228'755,813	\$ 4'915,325	24
	=====	=====	===

Estado de Actividades

Por el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Importe al 31 de diciembre de 2018	Importe observado	%
Ingresos y Otros Beneficios	\$ 170'366,048	\$ -	
Gastos y Otras Pérdidas	(182'231,996)	-	
	-----	-----	----
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (11'865,948)	\$ -	
	=====	=====	===

VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados

1. Activo

1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este renglón se encuentra representado por los recursos de gran liquidez a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Efectivo y Equivalentes de Efectivo son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia de efectivo y que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación, de conformidad con la normatividad aplicable.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos en el periodo correspondiente.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo son los siguientes:

- a) Revisión analítica
- b) Planeación
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas aplicadas se efectuó lo siguiente:

Arqueos

Mediante la inspección física del efectivo y documentación comprobatoria que ampara erogaciones efectuadas a través de los fondos en poder de los custodios, para comprobar su existencia y propiedad a favor de la Entidad.

Revisión de Conciliaciones

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

Análisis de Transacciones

Mediante el examen de la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Fondo Fijos	\$ 4,800	\$ 4,800	\$ -
Bancos	8'975,928	8'975,928	-
Total	\$ 8'980,728	\$ 8'980,728	\$ -

1.1 Fondos Fijos

Este renglón está representado por dinero en efectivo cuyo importe es por \$ 4'800, habiendo obtenido resultados favorables en nuestra revisión.

1.2 Bancos

Este rubro se encuentra representado por 6 cuentas de cheques e inversiones cuyo importe es por \$ 8'975,928 en distintas instituciones de crédito, habiendo obtenido resultados satisfactorios en nuestra revisión.

1.3 Cuentas por cobrar

Objetivos de auditoria

- Comprobar la autenticidad del derecho de cobro
- Determinar los gravámenes que existan
- Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Representan los derechos de cobro (Cuentas por Cobrar) originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación de recursos en efectivo, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Este renglón se integra por los diferentes adeudos a favor de la entidad y su monto asciende a la cantidad de \$ 6'696,869, encontrándolo de conformidad, sin observaciones importantes que reportar.

1.4 Inventarios

Los objetivos de los procedimientos de auditoría relativos a inventarios, son los siguientes:

- a) Comprobar su existencia física.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar la existencia de gravámenes.
- d) Comprobar su adecuada valuación, tomando en consideración que no excedan a su valor de realización.
- e) Cerciorarse de que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este renglón se integra como sigue:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Almacén	\$ 39'056,937	\$ 39'056,937	\$ -
Anticipo a proveedores	1'596,679	1'596,679	-
Total	\$ 40'653,616	\$ 40'653,616	\$ -

1.4.1. Almacén

Este rubro está integrado por medicamento, material de curación e insumos para alimentación de personas hospitalizadas, material eléctrico, artículos de construcción y reparación, productos químicos, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, prendas de seguridad, vestuarios y uniformes así como otros productos textiles, herramientas refacciones para equipo de cómputo y médico, encontrándolo de conformidad, sin observaciones importantes significativos que reportar.

1.4.2 Anticipo a Proveedores

Representados por los anticipos entregados antes de la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Sobre el renglón de Inventarios, el cual representa El 17.77 % de los activos totales de la entidad, les comunicamos que obtuvimos resultados favorables de nuestra revisión.

1.5 Activo Fijo

Están constituidos por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de esta importante sección de los estados financieros, son los siguientes:

- a) Comprobar que los bienes existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en este renglón, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este importante rubro, que representa el 73.98 % de los activos totales del organismo, se integra por bienes inmuebles y muebles con que opera el organismo y se integra como sigue:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 30 de junio de 2018</i>	<i>Importe observado</i>
Terreno	\$ 17'540,660	\$ -
Mobiliario de administración	3'119,746	-
Equipo de administración	1'391,489	-
Equipo educación y recreativo	197,052	-
Maquinaria y Eq. Industrial	12'603,262	-
Eq. y aparatos de comunicación electrónica	166,361	-
Maquinaria y equipo electrónico	14,626	-
Equipo de comunicación electrónica	8'196,022	-
Vehículos y Eq. Terrestre	5'963,605	-
Equipo médico	111'815,520	-
Instrumental médico	7'343,654	-
Herramientas	75,595	-
Refacciones y accesorios menores	88,070	-
Eq. de seguridad pública	149,492	-

Software	947,563	-
	-----	----
	\$ 169'612,717	-
	-----	----
Depósitos en garantía	50,854	-
	-----	----
Total	\$ 169'663,571	\$ -
	=====	=====

Observación 1: Determinamos que no se está efectuando el cálculo y registro de la Depreciación, Deterioro y Amortización de los bienes de activo fijo, cuyo monto puede afectar los resultados del ejercicio de una manera importante.

Normatividad Violada:

Artículo 93 del Reglamento de la ley de Presupuestos y Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal (Sonora) y Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC) (Anexo 1)

Medida de Solventación:

Recomendamos apegarse a las disposiciones señaladas anteriormente con el fin de que la información financiera sea más útil y confiable.

2. Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Objetivos de Auditoría

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.
- d) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en la sección de Pasivo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

El importe de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Importe observado	%
Proveedores	\$ 336'096,885	\$ 4'501,891	1
Acreedores Diversos	1'585,199	-	-
Cuotas Pendientes de Recuperar	6'696,869	-	-
Impuestos y Retenciones	1'423,261	-	-
Provisiones	27,841	-	-
Arrendamiento Pend. de Cobro	1'477,172	-	-
Total del Pasivo	\$ 347'307,227	\$ 4'501,891	1

Observación 2: Pudimos comprobar que en las cuentas de Proveedores y Acreedores Diversos saldos no presentan movimiento alguno durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Provedores	
Directa seguro popular	\$ 1'730,357
Licitada seguro popular	2'771,534
Total	\$ 4'501,891

Normatividad Violada:

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Sonora) (Anexo 1).

Medida de Solventación:

Sobre el particular, y considerando el monto de los importes mencionados, recomendamos analizarlos cuidadosamente para determinar su procedencia y, en caso contrario, ver la posibilidad de cancelarlos.

3. Capital Contable

Este importante renglón que representa la diferencia del activo y pasivo del ente público, e incluye tanto el resultado de la gestión de ejercicios anteriores como el del periodo sujeto a revisión.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de capital contable, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón Capital Contable, consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el periodo, encontrándola en forma correcta.

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 30 de junio de 2018</i>	<i>Importe Observado</i>
Patrimonio	\$ (106'685,466)	\$ -
Resultados del Ejercicio	(11'865,948)	-
	-----	----
Total Capital Contable	\$ (118'551,414)	\$ -
	=====	====

Sobre el particular nos permitimos comentar lo siguiente:

El resultado que se presenta al 31 de diciembre de 2018 no es el correcto, ya que no se han aplicado las depreciaciones sobre los bienes de activo fijo, mismas que pueden ascender a varios millones de pesos.

Por otra parte, como se puede apreciar, al tener un capital contable negativo, la entidad prácticamente se encuentra en una situación de “quiebra técnica”, toda vez que sus obligaciones financieras son muy superiores a sus activos, y por consiguiente, no cuenta con la liquidez suficiente para solventarlas, por lo que recomendamos plantear esta situación ante la Junta de Gobierno con el fin de regularizarla a la brevedad posible.

4. Ingresos y Otros Beneficios

Representan el importe de los Ingresos y Otros Beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos recibidos.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos y Otros Beneficios, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos y Otros Beneficios, se indican a continuación:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, provienen de los conceptos que enseguida se presentan.

<i>C o n c e p t o</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Importe Observado</i>
Ingresos por subsidio		
Estatal	\$ 36'402,228	\$ -
Federal	37'772,262	-
Catastróficos	3'605,681	-
Cuotas de recuperación	5'636,356	-
Subsidio de seguro popular	24'975,336	-
Ingresos diversos	1'088,707	-
Cuotas de recuperación	14'554,430	-
Otros ingresos	1'831,255	-
Productos financieros	82,773	-
Descuentos sobre compras	44'417,020	-
	-----	----
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 170'366,048	\$ -
	=====	===

Derivado de nuestra revisión, les informamos que obtuvimos resultados favorables; sin embargo comentamos lo siguiente:

Observación 3: Comprobamos que la entidad no está presentando la información financiera como lo exigen los ordenamientos correspondientes

Normativa violada:

Los artículos 1, 6 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), en lo que respecta al plan de Cuentas (Anexo 1).

Medida de Solventación:

Formular y presentar la información financiera como lo establecen los ordenamientos mencionados.

5. Gastos y Otras Pérdidas

Representan el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Gastos y Otras pérdidas, son los siguientes:

- a) Comprobar que los pagos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- b) Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en Gastos y Otras Pérdidas.
- d) Comprobar que los conceptos de Gastos y Otras Pérdidas estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los pagos efectuados por estos conceptos durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, fueron aplicados como sigue:

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Importe Observado</i>
Gastos Estatales	\$ 95'008,683	-
Gastos Federales	64'256,331	-
Gastos cuotas de recuperación	13'421,042	-
Gastos por seguro popular	7'381,766	-
Gastos diversos	52'725	-
Gastos catastróficos	2'111,449	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 182'231,996 =====	\$ =====

Observación 4: Comprobamos que la entidad no está presentado la información financiera como lo exigen los ordenamientos correspondientes.

Normativa violada:

Los artículos 1, 6 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), en lo que respecta al plan de Cuentas (Anexo 1).

Medida de Solventación:

Formular y presentar la información financiera como lo establecen los ordenamientos mencionados.

Observaciones Generales

Observación 5: Los estados financieros carecen de la declaración de responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Normatividad Violada:

Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y específicamente, el punto número 17 de las Notas a los Estados Financieros, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (Anexo 1)

Medida de Solventación:

Por la importancia de esta situación, sugerimos que toda información financiera contenga la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Observación 6. La entidad no está presentando la información contable y presupuestaria como lo establece el Listado de Formatos ETCA "Evaluación Trimestral Contabilidad Armonizada".

Normatividad violada:

Guías para el cumplimiento de la armonización del Plan de Cuentas Contables y Presupuestables, Clasificador de Ingresos y Clasificador por Objeto del Gasto y Afectación de Momentos Contables, emitidas por el CONAC, como se indica:

Información contable:

Formatos ETCA I-01 A ETCA I-12

Información Presupuestaria:

Formatos II-01 a ETCA II-17

Información Programática:

Formatos ETCA III-01 a ETCA III-05

Información Complementaria-Anexos:

Formatos ETCA IV-01 a ETCA IV-05

Anexo-Análisis de Variaciones Programático-Presupuestal.

Observación No. 7. Pudimos comprobar que la entidad no tiene creada una estimación para cubrir beneficios a los trabajadores, por lo que los resultados del periodo no se vieron afectados por estos conceptos, los cuales representan los costos laborales de servicios pasados y presentes y se considera que pueden ser por cantidades importantes.

Normatividad violada:

Norma de Información Financiera No. D-3 "Beneficios a los empleados".

Medida de solventación:

Por la importancia que representa esta situación, puesto que en la entidad labora una gran cantidad de trabajadores, recomendamos que se lleven a cabo los estudios actuariales necesarios con el fin de reconocer las obligaciones laborales en los estados financieros y estos muestren una posición más apegada a la realidad.

Medida de solventación

Con el fin de facilitar la consolidación de la información contable, presupuestaria, programática y demás información complementaria, nos permitimos sugerir se proporcione como lo establecen las disposiciones correspondientes.

Conclusión

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros del **HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO**, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 (Segunda Etapa), llegamos a la conclusión de que la Entidad, en términos generales, no ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de información financiera por no seguir los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que dicha información puede resultar poco confiable considerando que se trata de un ente público que es puesta a consideración de las personas interesadas sobre la misma, y por otra parte, los funcionarios públicos pueden ser sancionados de acuerdo a los artículos 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (Anexo 1); por lo que recomendamos apegarse a la normativa establecida.

Asimismo, es conveniente destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se efectúa mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

Atentamente

Gossler, S.C.



C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri P.C.C.A.

Cédula Profesional No. 635375

Socio

Julio 2, 2019.

Normatividad Federal

Ley General De Contabilidad Gubernamental

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; ***las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.***

.....

Artículo 6.- El consejo es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Artículo 7.- Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, dentro de los plazos que éste establezca. Los gobiernos federal y de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el consejo y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esta Ley.

Del Registro Contable de las Operaciones

Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;

Notas a los estados Financieros

17.- La Información contable deberá estar firmada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor“. Lo anterior, no será aplicable para a información contable consolidada.

Sanciones a Servidores Públicos

Artículo 84.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de las constituciones de los estados y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Las responsabilidades administrativas se fincarán, a quienes directamente hayan ejecutado los actos incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa, mala fe o negligencia por parte de los mismos.

Artículo 85.- Se sancionará administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas aplicables en cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Cuando omitan realizar los registros de la contabilidad de los entes públicos, así como la difusión de la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;

II. Cuando de manera dolosa:

a) Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera, o

b) Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;

III. No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley y demás disposiciones aplicables, con información confiable y veraz;

IV. Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio de cualquier ente público y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico o autoridad competente, y

V. No tener o no conservar, en los términos de la normativa, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de los entes públicos.

Las sanciones administrativas a que se refiere este artículo se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes.

Se considerará como infracción grave, para efecto de la imposición de las sanciones administrativas correspondientes, cuando el servidor público incurra en cualquiera de los supuestos establecidos en las fracciones II y IV del presente artículo, así como las reincidencias en las conductas señaladas en las demás fracciones.

Artículo 86.- Se impondrá una pena de dos a siete años de prisión, y multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien causando un daño a la hacienda pública o al patrimonio del ente público correspondiente, incurra en las conductas previstas en las fracciones II y IV del artículo 85 de esta Ley.

Obligaciones laborales

Boletín NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de las Normas de Información Financiera.

Normatividad Estatal

Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Sonora)

Artículo 93.- Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.